

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, D. GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

179/001309

43946

Según hemos conocido en las últimas horas, Televisión Española no retransmitirá el funeral por las víctimas de la COVID-19. Diversas fuentes, además de la propia TVE, Informan que la cadena pública se limitará a realizar conexiones puntuales durante el programa «España Directo».

Esta manera de actuar, rompe totalmente con la línea mantenida por TVE hasta el momento, ya que la cadena siempre se había «encargado de producir y distribuir la señal Institucional de cualquier eucaristía celebrada para honrar la memoria de los fallecidos en todas las tragedias en las que se han visto Involucrados ciudadanos españoles». Cabe recordar que TVE retransmitió la misa que se celebró el 27 de abril de 2015 por los 150 fallecidos en Los Alpes en el vuelo de la compañía Germanwings que cubría la ruta Barcelona-Düsseldorf.

La situación ha generado una enorme controversia en diferentes medios y ha sido criticada por numerosas personas a través de las redes sociales. Lo cierto es que es difícil de entender el criterio adoptado por parte de TVE, si tenemos en cuenta las actuaciones realizadas ante eventos similares por la propia cadena.

Por poner un ejemplo que demuestra el sinsentido que supone esta decisión, TVE sí retransmitió la salida de los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Quién ha tomado la decisión de no dar una cobertura Integra al funeral por las víctimas del COVID-19?**

La decisión sobre qué medio produce y distribuye la señal de un acto determinado, en este caso el funeral religioso por las víctimas de la Covid-19, corresponde en exclusiva al organizador del mismo. En este caso el medio elegido para hacerlo fue un canal privado de televisión. Conocedor de este hecho y la fecha y hora de celebración del acto litúrgico, el comité de dirección de RTVE decidió no retransmitirlo íntegramente por La 1, pero sí realizar un importante despliegue

informativo en sus distintas plataformas.

2. ¿Qué motivos justifican no dar una cobertura íntegra al funeral por las víctimas del COVID-19?

La decisión del comité de dirección de RTVE obedeció a la naturaleza del acto y a la franja horaria en la que se celebraba. No se trataba, para empezar, de un funeral de Estado, pese a contar con una amplia representación institucional encabezada por SSMM los Reyes. RTVE tiene por costumbre producir y retransmitir íntegramente los grandes eventos institucionales que se celebran en España, pero en este caso la producción no estaba en manos de la televisión pública ni tampoco era, en sentido estricto, un acto institucional, sino una misa organizada por la Conferencia Episcopal Española. De haberse tratado de un funeral de Estado, sin la menor duda RTVE hubiera asumido su producción y lo hubiera emitido íntegramente.

Por lo demás, la misa estaba programada para las 20 horas del 6 de julio, y su duración, superior a una hora, con toda seguridad iba a motivar que finalizara pasadas las 21 horas, la hora de emisión de la segunda edición del Telediario.

Por todas estas razones, y por la relevancia informativa del evento, la decisión de RTVE fue informar profusamente de la misa en sus distintas plataformas informativas. Así, en las horas previas a su celebración se informó de los preparativos en el Telediario Matinal, en el Telediario 1 y en el Canal 24 horas. El programa España Directo conectó con la catedral de la Almudena en cuatro ocasiones, con un tiempo acumulado de 10'30". Entre las 19h y las 21 horas, el Canal 24 realizó otras seis conexiones con la Catedral de Almudena por espacio de 42 minutos, la mitad de los cuales correspondieron a la emisión íntegra de la homilía. Y el Telediario 2 conectó en directo con el final de la ceremonia, que destacó en sus titulares. Además, desde la web de RTVE se pudo seguir el acto en toda su integridad.

Por todo ello cabe afirmar, sin margen de error, que la información ofrecida fue abundante y coherente con la relevancia del acto.

En Madrid, a 20 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi



ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 AGO. 2020 11:33:23

Entrada **49037**